



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2023

**MUY IMPORTANTE**

Señor  
Accionista  
**PRESENTE**

**Ref.: Asamblea General Ordinaria (en primera y segunda convocatoria) a celebrarse el 28 de marzo de 2023.**

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de llevar a su conocimiento que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto convocar a **Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el próximo día 28 de marzo de 2023 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria**, bajo la modalidad de Asamblea a Distancia -conforme lo previsto en el Artículo 21 del Estatuto Social-, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos.

A tales fines, le remitimos para su conocimiento:

**A:** Balance General al 31.12.2022, Memoria e Informe del Directorio sobre Gobierno Societario: Los Accionistas podrán consultar la documentación indicada en el punto 3° de la convocatoria a través de la página web de este Mercado en [www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar), o a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, o bien solicitando copia de la misma en nuestra sede social.

**B:** Orden del Día de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria (publicada en el Boletín Oficial, Diario La Prensa y Sitio Web del MAE).

**C:** Modelo de Carta Poder para los asistentes.

Asimismo, es importante considerar que para participar en la Asamblea convocada deberá cursar comunicación a esta Sociedad, tomando en cuenta que el Registro de Acciones de MAE es llevado por Caja de Valores S.A.

En tal sentido, y a los efectos de asistir en forma válida a la Asamblea referida, deberá cumplimentarse y/o remitirse, según corresponda, lo siguiente:

**1. Inscripción en el Registro de Asistencia:**

a) De acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los titulares de acciones nominativas deberán depositar en la Sociedad un certificado o constancia del saldo de cuenta de



acciones escriturales, librado al efecto por Caja de Valores S.A., para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (**Vencimiento: 18 hs. del 21/03/2023**).

b) En la solicitud deberá indicarse expresamente el número de inscripción de la Sociedad Accionista ante la Inspección General de Justicia o Autoridad Competente donde se encuentre inscripta la Sociedad aludida.

## **2. Apoderados:**

En caso de designarse un apoderado para representar a esa Sociedad en la Asamblea, el mismo deberá contar:

- a) Con Poder General de Administración que habilite al mandatario para concurrir a la Asamblea; o bien,
- b) Mediante Carta Poder -cuyo modelo se adjunta y cuya firma deberá ser certificada por entidad bancaria o escribano- siendo el mismo válido para la Asamblea tanto en primera como en segunda convocatoria. En este supuesto, solicito a Ud. se sirva acreditar las facultades del poderdante para otorgar la Carta Poder en cuestión, adjuntando a la misma el poder que lo habilita o bien copia de las actas de directorio, en su caso, debidamente certificados.

## **IMPORTANTE:**

- La Carta Poder deberá indicar expresamente el número de inscripción de la Sociedad Accionista ante la Inspección General de Justicia o Autoridad Competente donde se encuentre inscripta la Sociedad aludida.
- Conforme lo dispone el artículo 239 de la Ley 19.550, NO PUEDEN SER MANDATARIOS PARA REPRESENTAR A UN ACCIONISTA, LOS DIRECTORES, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, LOS GERENTES Y DEMÁS EMPLEADOS DE MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

**TRAMITACION DE CERTIFICADOS DE TENENCIA ACCIONARIA:** Los Accionistas cuyas tenencias se encuentren registradas en Caja de Valores S.A., como Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad, deberán tramitar los certificados de acciones en Caja de Valores S.A. dirigiéndose al siguiente correo electrónico: [registro@cajadevalores.com.ar](mailto:registro@cajadevalores.com.ar), o a la plataforma digital de dicha Entidad, o a sus respectivas entidades de Custodia, de corresponder.

Los certificados expedidos por Caja de Valores S.A., como así también las notas para su depósito en MAE y los Poderes para la representación en la Asamblea, deberán ser remitidos por mail a: [legales@mae.com.ar](mailto:legales@mae.com.ar)

## **3. QUORUM REGLAMENTARIO PARA SESIONAR:**

**Quórum Asamblea Ordinaria:** La Asamblea Ordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de Accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, mientras que en segunda



convocatoria la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes (Artículo 243 LGS).

La Asamblea mencionada será realizada por Videoconferencia a través de la Plataforma ZOOM. La Sociedad informará a los Accionistas que han depositado sus acciones el link para unirse a las mismas.

La documentación indicada en la convocatoria pertinente podrá consultarse en [www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar), o en la Autopista de Información Financiera de la CNV, o en nuestra sede social.

**Asimismo, se le recuerda que la Asamblea Ordinaria está citada para las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria, rogamos estar disponible con suficiente antelación para registrarse en el Libro de Asistencia, y de ese modo facilitar la normal celebración de las Asambleas mencionadas.**

A los fines de asegurar el desarrollo ordenado de las Asambleas, se adjunta el Reglamento de Asamblea a distancia elaborado por la Sociedad.

Por último, les recordamos que **SU PARTICIPACIÓN RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA PARA CONFORMAR EL QUORUM** reglamentario y de ese modo sesionar válidamente. Por tal motivo, solicitamos enviar a la brevedad la comunicación de su asistencia, adjuntando el certificado de su tenencia accionaria y el poder correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Ustedes con distinguida consideración.

Mercado Abierto Electrónico S.A.  
Gabriel E. Romeo  
Apoderado



**CONVOCATORIA**  
**MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA: C.U.I.T. 33-62818915-9.** Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC - **a celebrarse el día 28 de marzo de 2023 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de Asamblea a Distancia** -conforme lo previsto en el Artículo 21 del Estatuto Social-, a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, a los efectos de considerar el siguiente

**Orden del Día:**

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración por la Asamblea de las razones por las que es convocada a través de sistemas de videoconferencia y aprobación por los Accionistas de la validez de la celebración de esta Asamblea.
- 3º) Consideración de la Memoria e Informe del Directorio sobre Gobierno Societario, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2022 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 4º) Consideración de las utilidades del Ejercicio y distribución de las mismas.
- 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022 por \$ 26.098.834 dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
- 6º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
- 7º) Designación de 5 miembros titulares, y en su caso, designación de los miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social.
- 8º) Designación del Auditor Externo.

**EL DIRECTORIO**

**NOTA 1:** Conforme lo previsto en el Artículo 21 del Estatuto Social, la presente Asamblea es convocada para realizarse por Videoconferencia a través de la Plataforma ZOOM. La transmisión será efectuada desde la Sede Social. La Sociedad informará a los Accionistas que han depositado sus acciones el link para unirse a la misma.

**NOTA 2:** Comunicación de asistencia a Asamblea (Art. 238 - Ley 19.550): Los Accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad al correo electrónico [legales@mae.com.ar](mailto:legales@mae.com.ar), en el horario de 10 a 18 horas, para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta el día 21 de marzo de 2023 a las 18 horas. La documentación indicada en la convocatoria podrá consultarse en [www.mae.com.ar](http://www.mae.com.ar), o en la Autopista de Información Financiera de la CNV, o en nuestra sede social.

Roberto Olson, Presidente – Acta de directorio del 28/04/2022.



**MODELO DE CARTA PODER (\*)**  
**(CARTA PODER CON MEMBRETE DE LA ENTIDAD)**

Buenos Aires,

Señor  
Presidente de  
Mercado Abierto Electrónico S.A.  
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a la Asamblea General Ordinaria en primer y segundo llamado, convocadas por el Directorio de esa Sociedad para el próximo 28 de marzo de 2023, conforme los horarios establecidos en los edictos respectivos publicados en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa, para ser celebradas bajo la modalidad de Asamblea a Distancia -conforme lo previsto en el Artículo 21 del Estatuto Social- a través de una aplicación que permita la realización del acto con los recaudos legales exigidos, en mi carácter de Representante Legal/Apoderado (*tachar lo que no corresponda*) del Accionista ....., (Número de Inscripción ante IGJ/RPC N° ..... ) con domicilio legal en ....., titular de ..... (*cantidad*) acciones escriturales nominativas no endosables con derecho a un voto por acción.

Al respecto, en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 239 de la Ley General de Sociedades, por la presente autorizo a:

- Nombre completo: ..... ; DNI:....., domicilio:....., y/o
- Nombre completo: .....; DNI:....., domicilio:..... y/o
- Nombre completo: ..... ; DNI:....., domicilio:.....;

para que en forma conjunta o indistinta, cualquiera de ellos en nombre y representación de esta sociedad pueda deliberar y votar cualquiera de los puntos del orden del día que se sometan a la Asamblea citada con la totalidad de los votos registrados.

Esta autorización será válida tanto en primera como en segunda convocatoria y, también en caso de existir cuarto intermedio, en los términos del artículo 247 de la LGS, para la deliberación y voto en la reanudación del acto asambleario.

Sin otro particular, saludo/ saludamos muy atentamente

Firma:  
Aclaración:  
Certificación de la firma (bancaria o por escribano)



### **IMPORTANTE**

1. La Carta Poder debe ser firmada por el Accionista, y en caso de personas jurídicas por el Presidente o Apoderado de la entidad. En todos los casos, las firmas deben ser certificadas por banco o escribano y adjuntar copia de la documentación que acredita las facultades del poderdante (certificada por escribano).
2. En caso de Accionistas que sean personas jurídicas, en la nota se debe consignar: (i) datos de inscripción registral de la sociedad en la Inspección General de Justicia (IGJ) o Registro Público de Comercio (RPC), y (ii) el domicilio legal de la misma.
3. Adjuntar certificado de tenencia de acciones emitida por Caja de Valores S.A. para la Asamblea.
4. Se debe indicar si la o las personas designadas para asistir a la Asamblea son apoderados o autorizados, adjuntando el poder correspondiente. Deberán también indicar su número de documento de identidad, domicilio y carácter del mismo.
5. Los Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (**vto. 18 hs. del 21 de marzo de 2023**), según art. 238 LGS.
6. **No pueden ser designados apoderados o representantes del Accionista, los Directores o miembros del Consejo de Vigilancia, titulares o suplentes, ni Gerentes o Empleados de Mercado Abierto Electrónico S.A.**